

[HAGA CLICK AQUÍ PARA IR AL LISTADO DE AUTOS](#)

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBAL  
LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 0011 FECHA: 05 DE MARZO DE 2020

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUAL	FECHA AUTO
2016-00084	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Manuel Misael Cumbalaza Alpala	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00085	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	María Ermila Alpala Alpala	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00086	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	María Dolores Portilla de España	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00091	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Libardo Arcenio Játiva Moreno	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00092	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Óscar Yovani España Portilla	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00102	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Servio Tulio Cumbalaza Alpala	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00105	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Edison Homero Guadir Taramuel	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00108	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Guido Germán Suárez Criollo	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00142	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Maribel del Carmen Taramuel Guadir	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2016-00145	Ejecutivo Singular	Central de Inversiones S.A.	Francisco Javier Tarapué Guerrero	Acepta cesión de crédito y niega reconocimiento de apoderada judicial	04/03/2020
2020-00007	Ejecutivo Alimentos	Blanca Yobana Villarreal Burbano	Jhon Fredy Castro Sánchez	Librar mandamiento de pago. Decretar medida cautelar	04/03/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES EN LA FECHA CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
JOHAN DAVID BECERRA GUERRERO  
SECRETARIO AD HOC